



AUTORIZA MEDIANTE LA MODALIDAD DE TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA LOS SERVICIOS DE CATERING REQUERIDOS POR EL GABINETE DEL SR. MINISTRO DE AGRICULTURA EN LA REGIÓN DE MAGALLANES, A DOÑA MIRTA ELIANA CARDENAS BARRIENTOS, POR CONCEPTO DE GASTO DE REPRESENTACIÓN, SEGÚN SE INDICA.

SANTIAGO, 15 MAY 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° 220 / VISTO: el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, a través del cual se aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; el Decreto N° 65, de 2018, del Ministerio de Agricultura; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el Gabinete del Sr. Ministro de Agricultura, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, requirió con fecha 15 de mayo, con motivo de la visita Oficial del Sr. Ministro de Agricultura a la Región, entre los días 18 y 19 de mayo del año en curso, la contratación de un servicio de catering básico para la visita programada al Centro Regional de Investigación INIA Kampenaike.

Que el requerimiento fue estimado para un máximo de 29 personas que participarían de la actividad en la ciudad de Punta Arenas, de acuerdo con la agenda y programa de la visita oficial del Ministro en la Región, prevista para los ya señalados días 18 y 19 de mayo del año en curso.

Que la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Magallanes, cotizó el servicio requerido con doña MIRTA ELIANA CARDENAS BARRIENTOS, RUT N° 10.675.762-3, proveedora local, quien indicó que el valor del catering asciende a la suma de \$90.000 (noventa mil pesos) más IVA, según consta en cotización de fecha 17 de mayo de 2018.

Que la actividad comenzó con una presentación del Sr. Ministro de Agricultura, y contó con la participación de los presidentes de asociaciones gremiales y presidentes de las asociaciones de agricultura familiar campesina, así como grupos de ganaderos integrantes del GTT y directores regionales de los servicios del Agro, cuya nómina de participantes se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución Exenta.

Que el objetivo de la actividad fue la presentación de los proyectos del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), y el lanzamiento del inicio del Programa Banco Lanas con la Agricultura Familiar Campesina, según se ha indicado en el programa de actividades del Ministro, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución Exenta.



3. PUBLÍQUESE la presente contratación en el sitio web de Gobierno Transparente, "Otras Compras", disponible en la página web del Ministerio de Agricultura.

4. PÁGUESE la factura por los servicios prestados, una vez recibida conforme por el Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Agricultura.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ALFONSO VARGAS LYNG
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

DISTRIBUCIÓN:

Departamento de Compras y Contrataciones
Oficina de Partes